

Año 4 pesetas
 Semestre 2
 Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año VI

Guadalajara: Sábado 6 de Abril de 1912

Número 30

Jesús-Cristo

No hay hecho en la historia tan culminante como la vida del Hombre-Dios. Hijo de humildes padres, deslumbró al mundo y produjo una revolución no por su noble genealogía, ni por sus cuantiosas riquezas, sino por la novedad de sus doctrinas, que oscurecieron, para no volver a resurgir jamás, las viejas de Confucio, de Zoroástro y de Buda, que eran a la sazón las que más popularidad y relieve gozaban en el mundo oriental.

Las artes, la moral y el derecho sufrieron una radical transformación, que no ha podido reaccionar, a pesar de los esfuerzos de los indianistas, y de las tentativas de restauración de Oper y de Nietche, fanáticos que llegaron a considerar superior el influjo y la sabiduría de las enseñanzas de los filósofos orientales.

No; la doctrina de Cristo, como divina que es, es incontrastable y serán inútiles los esfuerzos que hagan por contrarrestar su propagación y su influencia en todos los órdenes.

Los viejos y amazotados edificios ciclopeos de Asurbanipal, de Ninive de Babilonia, de Egipto fueron reemplazados por las angustias aéreas y fantásticas agujas de nuestras venerables catedrales.

Las bellas líneas del lujurioso desnudo de las Venus griegas se eclipsaron ante la sencilla majestad de los sublimes y vaporosos perfiles de las vírgenes y concepciones de los grandes pintores cristianos.

La estatuaría ante su presencia cambió las rígidas y atléticas formas de los gladiadores, de los fornidos y hercúleos ciudadanos del circo y de los juegos olímpicos, por las flexibles y débiles de los monjes del yermo, cuyas piernas, brazos y manos parecían, á fuerza de ayunos, viglias y austeridades, manojos sarmientosos.

Las pinturas persas, egipcias, chinas se trocaron en rostros beatíficos, semblantes castos rodeados del nimbo glorioso de la inmortalidad, única esperanza que anima los espíritus de los creyentes.

Las líbricas poesías de las faldas del Helicón y del Parnaso, los degradantes sáficos adónicos, etc., que tan admirablemente construyó Horacio y los exámetros de Ovidio no volvieron á inspirarse en las orgías báquicas y obscenidades, sino en la apacible serenidad de los cielos, en la sublime teología que nació y floreció por el Crucificado.

La gloria, la visión beatífica, el infierno tremebrundo de Dante, jamás los vislumbró el paganismo.

El paraíso descrito por S. Avito y Milton no le encontrará el lector en los siglos paganos aunque lea al tierno Virgilio.

Nadie ensalzó el dolor, nadie le dignificó como El. El trabajo que era considerado como fuente de tormento, y

de amargura fué elevado á la categoría de galardón y de premio para la consecución de la vida futura.

La miseria, las enfermedades, el llanto, la congoja, la agonía, son benditas por el hombre.

Ya no se vuelven á presenciar las escenas del Velabrum, ni de las orillas del Tiber porque el niño y la mujer ocupan un lugar en la familia. Ya la humanidad admira lo que antes repeleía: á un San Pedro Claver que por no tener con qué limpiar las repugnantes úlceras de sus pobres esclavos, se las lamía, y á un aragonés como San Vicente de Paul peinando al niño huérfano y cuidando al viejo desamparado.

Y todas estas transformaciones se operaron porque si Adam abrió la serie de los crímenes, el martir la serie de las gracias y de las virtudes.

Dios se hizo hombre para hacerse ver, no en su esencia sino en su personalidad; y esta personalidad soberana, infinita, perfecta, es el objeto constante y lúcido de la vida del cristianismo.

Lo que el universo es para el sentido de la vista, Jesús es para el ojo de la inteligencia cristiana y de la misma manera que el hombre reconoce en el universo la acción y la providencia de Dios, el cristiano reconoce en Jesús la palabra, los actos, la fisonomía y por consiguiente la persona de Dios.

Jesucristo ha creado, pues, sobre la tierra una vida digna del hombre y digna de un Dios; y de esta duplicidad brotó la revolución que hemos descrito tan á la ligera en todo los órdenes en el físico y en el espiritual.

Un malestar

Corren vientos de tempestad en el Ministerio de Fomento. El Sr. Villanueva impone la obligación de que los empleados vayan á las nueve en punto á la oficina; él dá el ejemplo.

Ahora dispone que los funcionarios que disfruten de sueldo y gratificación, tienen que optar por uno ú otra; entre el sueldo y la gratificación ha decretado Villanueva una incompatibilidad absoluta.

Se dice que en esta forma se producirá una economía grande, en los presupuestos del ramo, y se asegura también que la medida se adoptará en los mismos términos en los demás departamentos. Muy bien.

La decisión es saludable; esos empleados consagrarán el día entero á las labores del expediente y no gozarán inmoralmte (según el criterio del ministro) de sueldos redundantes. En el fondo de estas decisiones hay seguramente alguna razón poderosa, y es probable que motivos sobrados para ellas hayan dado las liberalidades de Gasset, el anterior ministro, maestro en las mágicas artes de hacer brotar plazas abundantemente dotadas pero perfectamente inútiles.

Es de suponer que á corregir estos abusos vengan las actuales disposiciones.

Pero aun holgándonos todos de esa acción moralizadora de Villanueva, con esa facilidad que se tiene para fruncir el ceño y mostrarse amigos de la Etica; cuando la Etica no nos pide un céntimo ni nos resta privilegios á á nosotros mismos, se puede romper una lanza por los empleados. Si al ministro se le ocurriera, complementariamente, destinar esa economía que ahora se hace á contribuir á mejorar los sueldos de los funcionarios públicos, entonces si que la alabanza se imponía, franca y unánime.

Entre todos los grupos que pudieran formarse con los hombres, según sus ocupaciones, difícilmente podría encontrarse uno que arrastre vida más difícil, existencia más angustiosa que la de los empleados del Estado. Se conservan hoy las mismas remuneraciones de hace cincuenta ó sesenta años, cuando la vida tenía otras condiciones de baratura bien distintas á las de hoy. Se exige, si no una privilegiada inteligencia, por lo menos una consagración exclusiva del tiempo que veda hallar en otro trabajo subvención para redondear la suma precisa. El Estado tiene á su servicio, en esta forma, millones de hombres que ganan veintitres duros al mes, y que se eternizan con ese sueldo años y años.

Y estos hombres se ven obligados á vivir dentro de determinado medio social y á vestir presentablemente; y muchos de estos hombres se casan y la inmensa mayoría crea una familia que vive, crece, se desarrolla y agoniza sobre la base tarajá de los veintiduros duros.

Hasta que un día, cuando ya han aparecido caas en la cabeza del servidor del Estado, cuando han transcurrido sabe Dios cuantos años, el empleado asciende á dos mil, á tres mil pesetas, sueldo codiciable y difícil.

Pero estas tres mil pesetas ni aun lo son, mas que nominalmente. Al empleado, llegan unas dos mil quinientas y pico. Porque el empleado, sufre un descuento extraordinario y paga su cédula sin ocultación posible y no tiene manera de esquivar el formidable impuesto. Acaso sea el único en quien se da tal circunstancia, que no concurre, por ejemplo, en el comerciante ni en el industrial, que, al fin y á la postre, hacen que sea el público quien pague los excesos contributivos, mediante un encarecimiento proporcional de los artículos.

Por mucha que sea la oferta para estos servicios al Estado, no puede servir de disculpa para su cicatera retribución. Basta detenerse un momento nada más á considerar como pueden vivir esas gentes cuyo único ingreso, en medio de este cada vez mayor encarecimiento, son ciento diez pesetas al mes; cantidad que superan todas las profesiones y todos los oficios, aun aquellos donde no existen tantas exigencias de ambiente social como en esta de que hablamos.

Tratando de estas cuestiones, del salario mínimo, Carlos Marx apreciaba que el valor y la fuerza del trabajo debían ser estimados con sujeción á dos elementos: uno físico, y otro histórico social; el físico, en cuanto se refiere esencialmente preciso para asegurar la existencia, para nuestras elementales necesidades; el histórico, teniendo en cuenta el género de vida tradicional, la satisfacción de esas otras necesidades que van aparejadas con las distintas condiciones sociales de las gentes.

En el caso de los empleados del Estado, ni aun se ajusta el sueldo que se les concede, al primero de esos elementos que apreciaba el famoso pensador, ni aun las necesidades primordiales pueden ser atendidas debidamente.

El desamparo es tal que ni aun se han hecho extensivas á esa clase las humanitarias prevenciones que la ley tiene para con la clase obrera. Se legisló sobre las condiciones higiénicas que deben reunir los locales donde los obreros trabajen, y el mismo Estado que esto decide, encierra en cuchitriles infectos á los hombres que por estar á su más inmediato servicio, deberían gozar, naturalmente, del beneficio de las paternales previsiones de él. Y aún hace pocos años, muy pocos que el empleado está sustraído por la inamovilidad á los caprichos ó á los compromisos de un político, á aquella razzia clásica de todas las crisis que ponía el puchero á la funerala á cientos de empleados que á su vez, lo habían sido por el mismo procedimiento.

El problema no tiene solución hasta que un Gobierno se dé cuenta de estas dolorosas circunstancias; no hay medio alguno para llegar al logro de mejoras; ninguno de estos recursos que ha puesto en uso corriente el poderoso movimiento societario de esto, tiempos, está al alcance del empleado bien fácilmente sustituible.

Y en esta angustia continua de ese núcleo numeroso, podría buscarse el secreto del malestar extraordinario de nuestra clase media, la que da esas generaciones cuyos individuos no tienen los 48 kilos de peso ni la capacidad torácica que requiere la ley de reclutamiento, la clase más vejada y más sufrida.

De Telégrafos

La campaña iniciada por nosotros respecto á la conveniencia de una urgente modificación de las tarifas hoy vigentes para los telegramas, y que ha sido secundada por muchos de nuestros colegas tanto de Madrid como de provincias, parece vá á obtener el próximo y satisfactorio resultado merced á la favorable y entusiasta acogida que les han dispensado las Cámaras de Comercio de toda la Península y el público en general.

Según nuestras noticias, la Dirección general de Telégrafos, teniendo en cuenta las innumerables instancias que ha recibido abogando por la reducción de las tasas y después de un concienzudo estudio de las razones que á todos nos han impulsado para solicitar la citada modificación, ha sometido á la aprobación del Director general, para que éste lo presente al Gobierno, un proyecto cuyos detalles desconocemos, pero que tienen desde luego, á satisfacer las aspiraciones de los que, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias del público, nos hemos hecho de ellas eco por estimar esta reforma igualmente beneficiosa para sus intereses y los del Tesoro que verá con ella aumentar de un modo considerable los ingresos proporcionados por un servicio que entendemos es el más importante de todos los del Estado.

Muy digna de aplauso es la actividad desplegada en esta ocasión y creemos que, dada la importancia del proyecto, no tardará en ser Ley con lo cual, aparte de otras varias ventajas ya expuestas en artículos anteriores, se conseguiría la imposibilidad absoluta para todo clase de competencias que, tratándose del servicio que nos ocupa, no re-

dundan nunca en beneficio del público y únicamente sirven para mermar de un modo considerable esa fuente de ingresos que tuerce su cauce dirigiéndolo á un bolsillo particular que absorbe una cantidad de suma importancia que de hecho y de derecho corresponde al Tesoro.

Además de este perjuicio financiero, nadie puede poner en duda la notable diferencia existente entre un servicio público desempeñado por el Estado ó no servido por él, pues el primero significa siempre una sólida garantía que no puede presentar el segundo y de que así está en la conciencia de todos los Gobiernos lo demuestran las frecuentes pruebas de absoluta confianza recibidas por el Cuerpo de Telégrafos que sabe corresponder á ellas sacrificándose sin título alguno todas cuantas veces se hace necesario para servir los intereses de la Nación.

No hay, pues, razón alguna para escatimar medios á esa laboriosa Corporación que, además, tiene en todos sus funcionarios una aptitud excepcional reconocida por propios y extraños como lo demuestra el solo hecho de ser llamados por elementos ajenos para desempeñar misiones que sólo á ellos pueden ser encomendadas por reunir la competencia, práctica y laboriosidad necesarias para ellas y que no es fácil encontrar reunidas en ninguna Corporación.

Por lo tanto, con la reforma objeto de este artículo y un poco de buena voluntad por parte del Gobierno para atender debidamente á los Capítulos personal y material, habremos conseguido de un sólo golpe tres conclusiones importantes, un servicio perfecto para el público, un aumento considerable en el presupuesto de ingresos y un premio al Cuerpo de Telégrafos que se considerará orgulloso y satisfecho con desempeñar por sí sólo un servicio, penoso en grado sumo, para el cual dedica su vida entera con el entusiasmo propio de una Corporación que tiene por recompensa extraordinaria el aplauso general y la satisfacción del deber cumplido.

R. S. de Aravaca.

El general Porfirio Díaz



El ex-presidente de Méjico é ilustre general Porfirio Díaz, que durante años y años supo mantener la paz en su hoy revuelto y ensangrentado país, y conducirlo á la prosperidad y á la riqueza, se halla hoy en España, en Madrid, donde está siendo objeto de delicadas atenciones.

Su objeto á la que fué una de sus mayores, le ha traído a España, y, según sus manifestaciones, en ella fijará su residencia en busca del reposo y de la tranquilidad á que le dá harto derecho una vida larga y activa, consagrada por completo á una meritisima labor que le ha colocado entre los más eminentes estadistas.

De Salmerón

Es verdaderamente escandaloso lo que viene sucediendo en el pueblo de Salmerón; y decimos escandaloso, porque en pocos pueblos y en muy raras ocasiones, se habrá visto nada más anómalo, más irregular y menos respeto á las leyes.

En las últimas elecciones de concejales, fué tal el empuje de las fuerzas conservadoras que para poder contrarrestarle y que no se derrotara el sultanato de una señora, que como tal merece todos nuestros respetos, pero que entendemos que mejor le fuera concretarse á los propios y naturales de su sexo, que á actuar de directora de los destinos de

un pueblo, digno de mejor administración, hubo necesidad que dicha señora se impusiera á su hermano D. Mariano, para que como primer contribuyente presentara su candidatura para concejal, creyendo que de este modo y con tal refuerzo en la candidatura por ella patrocinada, el triunfo sería fácil y seguro.

Empresa vana, pues el pueblo que ya cansado de ser dirigido femeninamente no está dispuesto á seguir por esos derrotados, quiso dar un mentis á la frase del gran Costa, demostrando no ser un pueblo castrado, sino viril y consciente de sus actos, con conocimiento de sus deberes y derechos, se aprestó á dar la batalla, con una fé y un entusiasmo que solo pudo ser vencido por cinco votos de mayoría, gracias á que la devota sultana recurrió á sus oraciones siempre prodigiosas, al Becerro de Oro, que jamás dejaron de facilitarle sus deseados triunfos.

Así las cosas, se posesiona el nuevo Ayuntamiento en 1.º de Enero; el concejal D. Mariano Culebras fué elegido Alcalde por unanimidad, pues los concejales conservadores le votaron con suma complacencia porque siendo hombre de gran posición quien mejor y con mayor responsabilidad para el desempeño de aquel cargo; pero el Sr. Culebras hombre de grandes negocios tiene necesidad de ausentarse del pueblo constantemente y los destinos y la administración de aquel Municipio quedan á cargo del teniente alcalde que, aunque de excelentes cualidades al fin es un pobre jornalero que no consigue reunir aquella confianza y aquel respeto de que debe ir adornado todo administrador por parte de sus administrados. Además tantas y tan largos ausencias de la primera autoridad de un pueblo, no se compaginan muy bien con los preceptos de la Ley Municipal.

Como si lo anterior fuese poco se da el caso de que dos concejales del mismo Ayuntamiento los Sres. Mellado y Gaspar Culebras se encuentran procesados, y no sabemos que hayan sido suspendidos en sus funciones, como dispone la Ley Municipal. ¿No sabe nada de esto el señor Gobernador civil de la provincia? Pues procure enterarse y poner coto á tal lamentable estado de cosas.

El Juez municipal D. Miguel San Andrés, sobrino carnal de la misma señora, es farmacéutico del pueblo, cobra de la misma beneficencia municipal y ejerce las funciones judiciales en contra de lo que la Ley determina; siendo un verdadero caso de incompatibilidad. El Juez municipal suplente don Antonio Orcero, se encuentra procesado por igual causa que los concejales y sigue en el desempeño de su cargo. ¿No sabe tampoco nada el señor Presidente de la Audiencia? También llamamos su atención, seguro de que no consentirá que siga semejante estado de cosas.

Como verán nuestros lectores el caso de Salmerón es verdaderamente escandaloso, y nosotros no queremos creer cuanto acerca de esto se nos dice, porque en ese caso habría que llevar el asunto á las Cortes para que el actual Diputado por aquel distrito señor Brocas dijera si en efecto es verdad, que él apoya y patrocina tales desafueros, por complacencias á D.ª Petra Culebras cacique mezquino de dicho pueblo.

DE SOCIEDAD

Después de pasar unos días al lado de sus padres mañana saldrá para Madrid, el Sobrestante de Obras públicas D. Mariano Saldaña y su joven esposa.

—Hemos saludado en esta población al alumno de la Academia de Infantería don Antonio Brandis y de la del arma de Artillería D. Juan Lizaur.

—En Sevilla se encuentran pasando las fiestas de Semana Santa la Sra. Viuda de Palma y sus hijas Carmen y Eloísa.

—Mañana saldrá para Madrid y Jijón, el joven funcionario de esta Sucursal del Banco de España D. Ignacio Ochoa, que ha sido destinado á prestar sus servicios en la última de las citadas poblaciones.

—Con motivo de haber terminado su trabajo en esta provincia la Sección Topográfica serán muchas las familias que se ausentarán de esta población entre otras las de Bordons, Bustos, Fernández, Charrier, Mónico, Ariza, Mateos, Cubillo, Gautier, Antolín, Pons, Navarro y Trotonta y Sres. Fhridrichs, Sopena, de Lucas, García Rodríguez, Picatoste y del Campo.

—En Navahermosa (Toledo) se encuentra pasando unos días nuestro buen amigo y colaborador D. Eugenio Gomez Rojas.

—Ha trasladado su residencia á Madrid la Sra. Viuda de Camino é hijas.

—Se dice que en breve será pedida la mano de una señorita, residente en un pueblo cercano y muy conocida de la buena sociedad de esta población, para un propietario también vecino del mismo pueblo.

—Nuestro buen amigo, el primer teniente de Ingenieros D. Pío Fernández Mulero se encuentra en esta pasando unos días con su familia.

—Hoy celebran sus días la señora de Cañadas (D. José) y Srta. de Bayton. Muchas felicidades.

—De Barcelona ha regresado el Cajero de esta Sucursal del Banco D. Julio Hernández Santamaría.

—Ayer celebraron sus días las señoras de Vega, Aragón y Julianis y Srta. de Menéndez. Las deseamos muchas felicidades.

—El 10 del actual cumple sus días nuestro querido amigo el culto y probo administrador de «La Plata» D. Daniel Bâncora.

Sección literaria

A LA ASCENSION

(ODA)

¿Y dejas, Pastor santo,
Tú grey en este valle hondo, oscuro,
Con soledad y llanto,
Y Tú, rompiendo el puro
Aire, te vas al inmortal seguro?
Los antes bienhadados
Y los ahora tristes y afligidos,
A tus pechos criados,
De ti desposeídos,
¿A dó convertirán ya sus sentidos?
¿Qué mirarán los ojos
Que vieron de tu rostro la hermosura,
Que no les sea enojos?
Quien oyó tu dulzura,
¿Qué no tendrá por sordo y desventura?
Aqueste mar turbado
¿Quién le pondrá ya freno? ¿Quién concierto
Al viento fiero airado?
Estando Tú encubierto,
¿Qué norte guiará la nave al puerto?
¡Ay! nube envidiosa
Aun de este breve gozo, ¿qué te aquejas?
¿Dó vuelas presurosa?
¡Cuán rica tú te alejas!
¡Cuán pobres y cuán ciegos, ay, nos dejas!

Fray Luis de León.



Mr. Regnaul

á cuyas gestiones se debe la pronta aceptación por Muley Hafid del protectorado francés sobre Marruecos.

LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS

Un mismo tribunal juzga á hombres y á niños, el mismo procedimiento se emplea con ambos, una misma penalidad rige para los dos.

En el mundo ya no pasa eso. Nacidos en América, los Tribunales para niños se han difundido por Europa, y en París se celebró este año su primer Congreso internacional.

Obedecen al convencimiento de que un niño es algo delicado y tierno, á quien hay que tratar con la más exquisita delicadeza. Un niño abandonado es fácil que sea un mal

hombre; un niño criminal, sobre ser una espantable paradoja, será seguramente un hombre malvado; hay que procurar que no lo sea y eso quiere hacer el Tribunal para niños.

Hasta mayor edad nadie puede ser procesado sino por esos tribunales especiales, y el proceso se reduce á investigar las condiciones en que el niño vive para variarlas si son malas, colocando al niño en otro medio; y el juicio es una conversación con el niño en salas sin aparato alguno, y la pena recluirlo en asilos de reforma si está ya corrompido, devolverlo á su familia ó entregarlo á gentes honradas. En cualquier caso se le cela cuidadosamente para observar su conducta, pudiendo variarse en todo momento la sentencia dictada.

Nada del aparato escénico de nuestros juicios que tanto dañan las almas; nada de penas tasadas; nada, sobre todo, de cárcel. El juez es un viejo afable y bueno que acaricia y charla con el pobre pequeño; el vigilante un bondadoso amigo que le atiende y procura elevar su espíritu, ennoblecer su corazón, dignificar su alma, hacerle bueno y laborioso; la pena, una simple observación de su conducta, que cesa tan pronto como el niño vuelve á ser niño, es decir bueno; porque ¿vosotros comprendís un niño malvado?

Nuño Ferrero.

Instrucción pública

«Circular.—Para mejor cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto, Real orden é Instrucción técnico-higiénica de 28 de abril de 1905, sobre subvenciones para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar las reglas siguientes y disponer que se inserten en el Boletín oficial de este Ministerio y en la Gaceta de Madrid, para su mayor publicidad:

1.º Todo lo referente á alturas de ventanas y demás condiciones dispositivas, de conjunto y de detalle, establecidas en las Instrucciones oficiales en vigor, deben considerarse preceptivas, y de opinarse por los arquitectos respectivos de las provincias la conveniencia de introducir alguna modificación, debe ésta consultarse previamente á la superioridad por medio de comunicación razonada, á fin de que resuelva lo que sea pertinente.

2.º El proyecto referente á cada escuela debe comprender: una Memoria razonada; un plano de conjunto en que se manifieste, de un modo claro, el emplazamiento de la obra, relacionado con las vías de comunicación que la rodean debidamente rotuladas, y trazado gráfico de la orientación; las plantas, fachadas y secciones necesarias para la descripción del proyecto y detalles precisos para dar á conocer el sistema de construcción; un presupuesto con los cuadros de precios unitarios en que se consignen los de materiales y jornales corrientes en la localidad donde se ha de realizar la edificación y los de transporte, diciendo la distancia á vertedero, etc.; cuadro de precios de todo coste con la descomposición reglamentaria de cada uno, relacionada con los precios unitarios; estado de mediciones y valoración del coste material, deduciendo luego el total del presupuesto de contrata, y por último, el pliego de condiciones.

3.º Cuando los proyectos tengan por base el modelo ó alguno de los modelos aprobados por la Superioridad, éstos se considerarán como ante-proyectos, debiendo satisfacerse solamente á los señores arquitectos, en concepto de honorarios por formación del proyecto, el 80 por 100 del total establecido en la tarifa vigente para esta clase de trabajos, según en la misma se detalla.

Cuando un mismo proyecto, con toda su documentación, haya de servir para las construcciones de varias escuelas, el arquitecto solamente percibirá por cada una de las copias restantes que encabeza el expediente respectivo lo establecido en la referida tarifa para copia del proyecto, y de tener que variar algunos de los documentos del primer proyecto, éstos devengarán la parte de honorarios que, según la misma tarifa, les correspondan.

La tarifa por dirección de las obras se

NOTICIAS

aplicará íntegra para cada una de las edificaciones que se construyan, aunque éstas se ejecuten con sujeción al mismo proyecto, debiéndose satisfacer siempre los gastos de locomoción y las dietas por cada visita.

Madrid, 27 de Enero de 1912.—El director general, ALTAMIRA.

(Gaceta del 26 de Marzo.)



Espectáculos

Teatro principal

Mucho gustaron las secciones de variedades celebradas el sábado y domingo últimos en este Teatro.

La simpática Amalia Molina que goza de justo renombre, hizo las delicias del público con sus canciones y bailes regionales, que los viste con mucha gracia y suma propiedad.

Este número, según noticias, ha costado á la Empresa quinientas pesetas, que para ser un número solo, francamente es demasiado, pues si bien como artista lo es buena, sin embargo hemos visto á otras que han cobrado bastante menos y han gustado más. Por este motivo se vió obligada á elevar los precios de las localidades, siendo tal vez esta la causa de que se viera el Teatro poco concurrido.

Esta noche harán su debut en dicho coliseo «Las tres gracias», aplaudidas bailarinas y completistas procedentes del Teatro de Romea de Madrid, donde tanto han agradado al público.

Se celebrarán dos secciones dobles, á las siete, moda, y á las diez especial y se exhibirán ocho bonitas películas, entre ellas el estreno de «La jura de bandera de Madrid».

Mañana domingo, también actuarán tan simpáticas artistas con nuevo y bonito repertorio.

Teatro Cómico

La empresa de este teatro de acuerdo con otra reputada de Madrid están dispuestos á que el público de Guadalajara conozcan las nuevas atracciones cinematográficas en asuntos de gran valía, tanto cómicas como dramáticas de las casas Patte y Ganmot.

Igualmente, piensa presentar en números de variedades artistas sancionadas por el público de Madrid en los principales teatro donde se cultiva este género y estrellas del extranjero.

No dudamos que con estos sacrificios el público de esta ciudad visite constantemente el lindo Teatro Cómico.

No hablamos oído al predicador que anoche pronunció el sermón de la Soledad en la Iglesia del Carmen.

Es algo campanudo; pero en general es un orador religioso adornado de la más apreciable cualidad de este genero de oratoria: unción. Su palabra es fácil, fluida; su cultura es extensa, dotes que siempre son necesarias para persuadir, conmovir y convencer.

No queremos investigar las causas que hayan influido para que la venerable y legendaria procesión del «Santo Entierro» no haya salido.

Sin embargo sean las que sean y tengan las razones que tengan para tal determinación nos ha parecido como á muchas personas algún tanto ligera.

La visita á los Sagrarios ha revestido, como siempre, la solemnidad más augusta de la Semana Mayor.

En algunas de las iglesias y ermitas vimos distinguidas señoras postulando. En la de la Soledad estaba la elegante y respetable esposa de D. Benito Ramón Cura.

El martes de la semana entrante se cumplirá el segundo aniversario del fallecimiento de la señora doña Ascensión García, esposa de nuestro compañero el director de Flores y Abajas D. Alfonso Martín.

Reciba su afligida familia nuestro reiterado pesame y pedimos á nuestros abonados una oración por el alma de la finada, único consuelo que deberán agradecer, como se merece, sus cariñosos parientes.

La señora profesora de la segunda Escuela de párvulos, nos ruega hagamos constar, que ha recibido diez bonos para la Tienda Asilo, del Sr. Alcalde y que los ha repartido entre las madres de los niños incluidos en la beneficencia.

Agradece la atención que ha tenido con ella la primera autoridad.

Ha tomado posesión de su nuevo destino en Valencia, nuestro particular amigo D. Ramón López Pelegrín.

La esposa de nuestro querido amigo el médico titular de Iriepal ha dado á luz un robusto niño.

Madre é hijo se encuentran en buen estado. Felicitamos á los papás.

Ha sido indultado de la última pena Pedro Sánchez Cortejo, natural de Ocentejo.

Ha sido jubilado el coronel de la Maestranza D. Antonio Vidal y Roca.

Ha tenido que cesar por causa de enfermedad del cargo de coronel del Regimiento del Rey el Sr. Agulla, habiendo sido nombrado habilitado del ministerio de la Guerra.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial en concepto de catedrático nuestro particular amigo D. Gabriel Vergara.

Le damos la enhorabuena, que hacemos extensiva al claustro porque ha demostrado que posee espíritu de cuerpo.

La Adoración Nocturna celebró el jueves solemne vigilia que estuvo concurrida.

Tal vez se establezca una escuela de aviación parecida á la que hay instalada en Cuatrovientos en Madrid.

El bizarro militar D. Eduardo López Ochoa ha sido destinado á prestar servicio al Regimiento San Fernando.

Hemos recibido una carta de D. Miguel de San Andrés, Farmacéutico de Salmerón, carta que no insertamos en este periódico, por los conceptos que en ella vierte, y que constituyen desde luego materia penable. Van dirigidos al firmante Yo ó Ego, pero sin razonamiento alguno que pueda destruir las afirmaciones sostenidas en los renglones que tanto daño parecen haberle causado.

En esa carta se hacen protestas de moralidad, sin que esta sea óbice para proporcionarnos el medio de contestarla particularmente, con franquicia postal, según nos lo advierte en la postdata.

El nuevo concurso anunciado de escuelas de más de 1.000 pesetas ha sido suspendido. Lo esperábamos dado el desbarajuste que reina.

¿Qué sucede en la calle de Topete para que se halle en tan deplorable estado para transitar por ella?

Hacemos esta pregunta porque hace días hemos visto bastantes obreros desmenuzando toda la calle y los trabajos se han parado.

Varios vecinos y transeúntes de la misma se han acercado á nosotros para que roguemos á V. S. obligue al dueño de la valla que existe en dicha calle puesto que hace tiempo terminó la obra proceda á desarmar la misma como igualmente derribe el trozo de tapia que hay contiguo á dicha obra.

Nosotros atentos siempre con nuestros vecinos hacemos con gusto la petición máxima estando expuesto á que varíe el tiempo, en cuyo caso no se podría pasar sino en barca.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Sigüenza, D. Alfonso Lopez Doriga.

Ha sido destinado á los Talleres del material de Ingenieros, al Sr. Eguía.

Reformas de Códigos

El día 2 se reunió en el despacho del presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina la Comisión que entiende en la reforma de Códigos de las jurisdicciones forales.

Presidió la reunión el general Suárez Valdés, y concurrieron á ella el auditor de Marina señor Spottorno, el consejero togado Sr. Landeira, el secretario de la Comisión general, Sr. Madariaga, y el vicesecretario, Sr. Méndez Alanís. No han podido concurrir, por encontrarse enfermos, los señores general Marvá y D. Buenaventura Muñoz.

La reunión se dice que fué muy importante, recayendo la discusión sobre el libro I del Código de Justicia militar, y los vocales de la Comisión han expuesto sus puntos de vista sobre la competencia y extensión del fuero.

Casi toda la sesión la ha invertido el general Madariaga, cuyos puntos de vista son conocidos.

Los trabajos van bastante adelantados; pero, dada la importancia de lo que se trata, aun serán precisas varias sesiones.

Se nos ruega hagamos público que la señora Presidenta de la Asociación de Esclavas de Nuestra Señora de la Soledad, no ha intervenido para nada en la supresión de la procesión del Santo Entierro por carecer dicha Asociación de atribuciones para ello.

Ha quedado vacante la escuela nacional de niños de Tendilla, por cese acordado por la Superioridad del Maestro sustituido de la misma, D. Eugenio Gonzalo Cobos, á consecuencia de ser incompatibles los cargos que esto desempeña con aquel.

El joven y docto canónigo arcipreste de la catedral de Zamora, D. Alejandro Saldaña, ha sido nombrado dignidad arcediano de la metropolitana de Burgos.

Reciba tan ilustre amigo, así como su primo

el inspector de escuelas de esta provincia nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido nombrado Jefe de la Sección de Instrucción pública, D. Luis Rodríguez Mateos.

Está abierto el pago de Maestros y jubilados de igual profesión.

Se han concedido por el ministerio de Instrucción pública 1.000 pesetas para el material escolar del nuevo Grupo Escolar.

A Mondejar le han concedido 3.000.

IMPORTANTES REGALOS

A precios inverosímiles cademos hoy en lotes, artículos de imprescindible utilidad para el público.

Sólo regirán tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con 25 por 100.

Primer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene lo siguiente: un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se dirijan, mango para pluma y lapicero.—Precio, 2'50 pesetas.

Segundo lote, 2 pesetas

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, compoñedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

Tercer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado, Impreso, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y Anulado.—Precio, 2'50 pesetas.

Cuarto lote, 20 pesetas

Un aparato Copista Rápido, tamaño 25 por 16 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Bancos, etc., y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, memorias, mentís, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tafias, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura á mano que á máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro ó en colores.—Precio, 20 pesetas. Tenemos tamaños mayores.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranza, giro postal ó sobre monedero, á los Sres. Costa y C.ª, Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 25 céntimos.

Admitimos sellos de 15 céntimos para los pagos, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

NOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anexos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

Lápiz luminoso eléctrico

Escribe á oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo. Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

Indispensable á todo el mundo

Imprescindible para médicos, policías, serenos, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original para regalo

Guadalajara 1912.—Imp Bardales, 5.

Juegos florales en Guadalajara

TEMA XI

Razones que integran la benignidad de los veredictos del Tribunal del Jurado en los delitos contra las personas, y del rigor al juzgar los delitos contra la propiedad.—Procedimientos educativos que inspiren más grandes amores á la vida y menos estima á os bienes.

de sacrificios se han adquirido para vencer en esa terrible lucha por la existencia, el ataque á la propiedad solivianta el ánimo del perjudicado y pone en guardia al vecino. El Tribunal del Jurado, al emplear rigor en estos delitos, defiende por instinto sus derechos, como si la propiedad en este punto fuera colectiva, y con ello quiere restar de la vida de relación á esos seres que son un peligro en el tranquilo disfrute de los bienes. Parece que un delito contra las personas no le alcanza tanto en sus propios derechos, porque no vé con él amenazada su integridad corporal. De aquí que entre los delitos de carácter público, los que atacan el derecho de propiedad alcanzan mayor atención en la generalidad. De donde nace que para garantizar el respeto á los bienes se multipliquen toda clase de precauciones. Y ellas no son bastantes, porque el hurtador y ladrón suelen hacerlas con frecuencia estériles.

Por efecto de esta impresión producida en general, es grande la actitud y despego con que se juzga á tales delincuentes, sobre todo al robador dispuesto á atropellar toda clase de derechos; si es menester, para destruir los obstáculos que en su camino encuentre. Cuando uno de esos sujetos es detenido se huye de él con repugnancia. En

este punto todos odian al delito y muestran ninguna compasión al delincuente, quien comprendiéndolo así, marcha á la Carcel avergonzado ó temeroso de que alguien no le deje llegar á ella tan sano como cuando se apoderó de lo que no le pertenecía.

Estas ideas, á las que se sustraen pocos, suelen inspirar el criterio del Jurado, que va dispuesto á emplear todos sus rigores con el acusado sin atención ni exceso de consideración alguna. Si cometió el delito, se llevará su merecido y algo más en el caso de ser esto posible. Pero si las pruebas no le acusan de modo indudable y por alguna parte se ve inocencia, por efecto de errores y deficiencias del proceso, aun se verá en grande aprieto para escaparse libre de las garras de sus convecinos y terribles juzgadores.

Obsérvase en estos atención suma para seguir paso á paso todos los incidentes del juicio y enterarse de la forma como el acusado penetró por el corral en la casa del perjudicado, hallándose este y su familia descansando en el lecho, cuando aquel sorprende á sus víctimas. El rostro de algún jurado en esas escenas se anima, no disimula su gran enojo y mira al procesado con aire de amenaza, como diciéndole: «Bribón, ya me las pagarás» y en esa línea el pensamiento, suggestionado un tanto por prejuicios que llevara al Tribunal, pone algodonos en sus oídos para no escuchar las alegaciones de la defensa, y los abre de par en par para asimilar todo lo que el acusador expone.

Algunos veredictos en causas por delitos contra las personas y la propiedad se inspiran en los prejuicios apuntados, que el Jurado lleva en toda su integridad reservada en lo mas íntimo de su espíritu y despierta cuando se le invita á discurrir y obiga á juzgar. Allí donde su vida se desliza, donde nutrió el pensamiento y de manera inconsciente se asimiló el de los convecinos, se forjó el criterio, y como no posea grandes energías morales, á su origen regresará satisfecho de haber interpretado fielmente los deseos

del pueblo en que vive y donde espera morir con absoluta tranquilidad de conciencia.

Pero los intereses de todos y los mandatos de la ley exigen defenderse para evitar veredictos de notoria injusticia, pues no es justo que la sociedad acepte la infracción de las leyes que regulan su vida y no proteste de tales incorrecciones, sin poner el oportuno remedio. Si el individuo tiene derecho á no ser condenado cuando su culpabilidad no se halla demostrada á la luz de la verdad, puede exigir, velando por sus fueros, no se abuse cuando se ha comprobado la delincuencia. Es de necesidad establecer las garantías necesarias para asegurar la rectitud de los juicios y en esta frase entran tanto las condenas como las absoluciones.

Si por virtud de identidad en el pensar coinciden algunas veces, aun siendo los veredictos injustos, la sociedad y el Jurado, en ambos puntos se halla el vicio de origen, y mas alta que todos la ley exige poner coto á tamaños abusos que la buscan. La administración de justicia requiere ante todo seriedad. Confunde á veces el Jurado la función social que representa con la especial manera de pensar de sus individuos, cuya soberanía personal olvida su carácter de personeros de aquella y de la ley que constituye la regla general obligatoria y con el resultado de cada juicio, y suele discurrir fuera del círculo donde le es permitido el discurso, á cerca de la pena aneja al delito de que se trata y de la relación entre el contenido del veredicto y la sanción legal consiguiente, porque aun cuando la ley trata de ocultar esta, no es raro que la conozca ó se la hagan conocer. Si observa que á ciertas contestaciones va anejo castigo duro, entre este y la absolución se ponen de lado de ella y de una impunidad reflexivamente acordada. En este punto suele dar el Jurado muestras de sutil habilidad, y con un sentido claro de la realidad, cuando se le ofrece ocasión aprecia circunstancias atenuantes para dulcificar los rigo-

(Se continuará.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos
Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida
Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurín de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

LA POCIÓN-ANTISEPTICA del Dr. Bandiera es el mejor remedio conocido hasta el día para la curación de la tisis, catarro bronquial, agudo y crónico en la bronca alveolada, en las bronquitis y enfermedades similares.

Tened cuidado de las falsificaciones é imitaciones. No aceptar mas que el frasco de Poción antiséptica Baudiera.

Frasco 5 francos.
Dirigirse á Boudiera Sicilia (Palermo) calle de Cavour 89-91

Trabajo nocturno

Dos horas: 5 PESETAS

Señoras y caballeros:
Se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial eléctrica, gas, petróleo, con la de una cerilla misma. Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos á todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal a nombre de director de la «Unión Romana Universal.»—Madrid.

IMPRESA, LIBRERIA,
papelería y Objetos de escritorio

DE
ANTERO CONCHA

— Plaza Correos, 2—Guadalajara —

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Almanaque y agendas de bufete, de bolsillo culinarias etc., de la casa Bailly Bailliére.

Calendarios de pared y blok sueltos del Corazón de Jesús, de María, San Antonio, del Rosario y otros.

Alta novedad en tarjetas de felicitación para Navidad, orlas y premios para Escuelas. Dietarios para bufete, especialidad de esta casa á una peseta ejemplar.

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.
Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos. Norte Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas, orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, oro, aluminio ó porcelana.—Ocluradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.
Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota Por indicación de varios señores abonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIDUA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafras, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazones para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULO DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, perchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa: la de India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Genova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 15 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes, y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje carga para costa firme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

COOPERATIVA DE CONSUMOS

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO, 46 ENTRESUELOS—MADRID